

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. del Grupo EPM

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos A diciembre de 2021 y 2020

Nota 1. Entidad reportante

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -(en adelante "CENS") es una empresa de servicios públicos mixta, fue constituida el 16 de octubre de 1952 mediante Escritura Pública 3552 de la Notaría Octava de Bogotá y quedó configurada como filial del Grupo Empresarial EPM a partir del 19 de marzo de 2009. En razón de su naturaleza jurídica, CENS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo su máximo accionista el Grupo EPM con una participación del 91,52%. Su domicilio principal está en la Avenida 7 5N-220 barrio Sevilla de Cúcuta, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

CENS está autorizada para prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización, así como la comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones y las actividades que la complementen, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

Nota 2. Propiedad, planta y equipo, neto

Con aumento de \$14,058, correspondiendo a la inversión realizada en \$83,557 ocasionada principalmente por reposición y expansión de redes \$14,249, plan pérdidas de Energía Creg 015/2018 \$13,151, mantenimiento de las redes de distribución \$8,094, Obras civiles subestaciones y subestaciones \$4,599, automatización de redes \$1,777, plan expansión del STN y STR \$1,148, san Roque \$1,241, material de bodega \$29,200, compra de redes particulares \$2,305, reparación de transformadores \$729 y compras de activos por \$5,054 consistentes en Camión Doble Cabina y Equipos Hidráulicos, vehículos eléctricos, Aires Acondicionados, Dron Multimotor, computadores portátiles, UPS, electrolineras entre otros, no obstante, una mayor depreciación acumulada de \$55,400 (De los cuales \$58,949 equivalen a la depreciación en lo corrido del año por los traslados a operación de los proyectos del Plan de expansión STN y STR, Control y reducción de pérdidas y Expansión y reposición de redes, consolidación centros de control y líneas de transmisión, menos la reversión de las bajas realizadas por \$3,549), reclasificaciones y ajustes por \$9,895 (\$3,343 por traslado a operación de intangibles de licencias y software, \$90 de ajustes de almacén y \$6,464 de reclasificación por concepto de AFRP),

Nota 3. Otros activos intangibles

Con incremento de \$5,567, generado básicamente por el traslado a operación \$3,318, compras de licencias \$3,185, reclasificaciones y ajustes \$25, no obstante, la alícuota de la amortización por \$905 y bajas por \$56.

Nota 4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Aumentó en \$52,274 básicamente por:

La porción no corriente disminuyó \$12,642, principalmente por:



- Bienes comercializados con disminución de \$405, generada principalmente por el costo amortizado y la caducidad de 4,331 acuerdo acuerdos de pagos.
- Servicios de energía con disminución de \$11,104, generada el costo amortizado y la caducidad de 13,844 acuerdos de pago significativos y la facturación de las cuotas de los diferidos automáticos.
- Créditos a empleados con disminución de \$217 básicamente por la aplicación en pignoración de cesantías \$710, abonos por \$704, el costo amortizado por \$278; no obstante, nuevos préstamos por \$960, la causación de intereses por \$233 y el traslado del corto a largo plazo y cartera exempleados \$282.
- Venta de bienes (Deterioro) con incremento de \$934, a la reclasificación del grupo de cartera 26 y 72 de la cuenta 148019 servicios de energía a la cuenta 148011 venta de bienes, a partir del mes de marzo de 2021 y la aplicación de nuevo modelo de deterioro.
- Servicios de energía (Deterioro) con disminución \$23, ocasionado reclasificación del grupo de cartera 26 y 72 de la cuenta 148019 servicios de energía a la cuenta 148011 venta de bienes, a partir del mes de marzo de 2021, la aplicación de nuevo modelo de deterioro, el pago de la deuda total que se encontraba financiada a largo plazo de 1.501 usuarios.

La porción corriente aumentó \$64,916, principalmente por:

- Venta de bienes con disminución de \$706, como resultado de la gestión de cartera y el seguimiento a los usuarios incentivando el pago total o por abonos.
- La cartera de energía con incremento de \$57,280 la variación principalmente se presentó en estimados (CREG 138 y opción tarifaria), ingresos por facturar e intereses corrientes; por otra parte, las ventas facturadas acumuladas cerraron en 19 GWh. La participación de la cartera el 42% es corriente, 39% convenida y 19% es vencida, el indicador de cartera mayor a 60 días respecto a los ingresos fue de 2.74%.
- Subsidios servicio de energía con aumento de \$10,095 generado, por el déficit \$137,642, contribuciones no recaudadas mayores a seis meses por \$228; no obstante, el giro recibido de la nación por \$127,775
- Para bienes (TIES) con incremento de \$846 generada básicamente por el precio en bolsa de energía nacional establecido por XM, en comparación con los precios establecidos internacionales con Ecuador.

Nota 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Aumentó en \$32,106 lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente aumentó \$5,250, obedece principalmente al traslado del corto al largo plazo de los contratos FAER 2019.

La porción corriente disminuyó \$37,356, principalmente por las cuentas por pagar de la vigencia 2020 en \$43,560; pago de operación comercial \$489,138; gastos de funcionamiento y de terceros por \$470,673; pago créditos transitorio de Scotiabank Colpatria por \$17,500, prepago a Banco Davivienda \$57,100, abono capital empréstito Banco Bogotá \$20,229, Popular \$23,875, FINDETER \$4,281, Davivienda \$3,473 y BBVA \$4,554 e intereses pagados por \$22,037; y recursos restringidos \$6,264. No obstante, recaudo de energía por \$915,671; desembolso del Empréstito del Banco BBVA \$44,197; aportes, contribuciones y subsidios por \$140,815; y facturas diferentes a energía \$23,800.



Nota 6. Acreedores y otras cuentas por pagar

Aumentó \$17,624 principalmente por:

La porción no corriente aumentó \$5,403, generado básicamente por la reclasificación del corto al largo plazo de los convenios FAER 2019.

La porción corriente aumentó en \$12,221, generada básicamente por el neto de la causación y los pagos en el rubro Bienes y servicios por \$3,104, Proyectos de inversión de \$1,178, Honorarios por \$1,133, Servicios por \$1,733 y Otros acreedores por \$10,715; no obstante, la disminución de Contratos de Construcción \$6,081.

Nota 7. Créditos y préstamos

Disminuyó en \$84,840, lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente disminuyó \$91,891, generado por el desembolso del empréstito con el Banco BBVA \$44,197 y costo amortizado de la deuda en \$3,094. No obstante, reclasificación del largo plazo a corto plazo en \$139,182.

La porción corriente aumentó \$7,050, generado por intereses causados e indexados a costo amortizado por \$20,917 reclasificación del largo plazo al corto plazo \$139,182. No obstante, pago del crédito Transitorio con el Banco Scotiabank Colpatria de \$17,500, prepago a Banco Davivienda por \$57,100, abono capital empréstito Banco Bogotá \$20,229, Popular \$23,875, FINDETER \$4,281, Davivienda \$3,473 y BBVA \$4,554 e intereses pagados por \$22,037.

Nota 8. Beneficios a los empleados

Disminuyó en \$44,549, básicamente por:

La porción no corriente disminuyó \$44,129, principalmente por:

- Pensiones de jubilación patronales con disminución de \$34,325 generada por el cambio en los supuestos por experiencia y suposiciones financieras generando una ganancia actuarial por valor de \$30,886, la variación neta entre los pagos y el valor esperado a pagar realizados en el 2021 del corto al largo plazo (\$16,686 \$15,998) de \$688, la reclasificación del largo al corto de los pagos esperados para la siguiente vigencia (2022) por \$14,596; no obstante, el costo por interés de \$11,845.
- Subsidios servicios públicos con disminución de \$3,440, generada por el cambio en los supuestos por experiencia y suposiciones financieras generando una ganancia actuarial por valor de \$3,277, la variación neta entre los pagos y el valor esperado a pagar realizados en el 2021 del corto al largo plazo (\$1,308 \$1,227) de \$81 y por la reclasificación largo al corto de los pagos esperados para la siguiente vigencia (2022) por \$1,222; no obstante, el costo por interés de \$1,140.
- Cesantías retroactivas con disminución de \$2,995, atribuida, por el cambio en los supuestos por experiencia y suposiciones financieras generando una ganancia actuarial por valor de \$1,334, la variación neta entre los pagos y el valor esperado a pagar realizados en el 2021 del corto al largo plazo (\$2,288 \$742) de \$1,546, la reclasificación largo al corto de los pagos esperados para la siguiente vigencia (2022) por \$1,302; no obstante, el costo por interés de \$707 y costos del servicio actual \$480.
- Prima de antigüedad con disminución de \$2,822, generada, por el cambio en los supuestos por experiencia y suposiciones financieras generando una ganancia actuarial por valor de



\$1,747, los pagos realizados en el 2021 por \$2,825; no obstante, el costo por interés de \$898 y costos del servicio actual \$852

La porción corriente disminuyó \$420, principalmente por:

- Cesantías anualizadas con aumento de \$222 generada por la actualización de la obligación \$2,161; no obstante, la pignoración de \$663, el traslado a los fondos de pensión por \$1,276.
- Cesantías retroactivas con incremento de \$559, atribuido por la variación entre el flujo de caja esperado del 2020 referente al 2021
- Pensiones de jubilación patronales con disminución de \$1,402 generado por la variación entre el flujo de caja esperado del 2020 referente al 2021.

Nota 9. Pasivo por impuesto diferido

Con aumento de \$15,216, generado por los cambios en las tasas impositivas de las reformas tributarias al pasar del 32% al 31% para 2021 y 35% a partir del 2022, adicionalmente las diferencias temporarias entre lo contable y fiscal principalmente en los siguientes rubros del balance: el costo atribuido de los activos fijos, la aplicación de turnos adicionales para la depreciación, el costo amortizado o interés implícito de las cuentas por cobrar y el deterioro de cartera, así mismo, los beneficios a empleados debido a la valoración del cálculo actuarial por cada norma.

Nota 10. Provisiones

Disminuyó en \$2,399, básicamente por:

La porción no corriente aumentó \$122, principalmente por:

- Provisiones litigios con aumento de \$870, obedece a reclasificación del corto al largo plazo de cuatro procesos laborales \$1,883 (Carmen Rodríguez \$949, Yesid Jaimes y otros \$556), 41 nuevos procesos laborales \$1,285 (Cristian Camilo Gentil \$164, Edwin Antonio Sarabia \$74, Pedro Edgar Pulido \$77, Jorge David Narváez \$66, Rafael Armando Rubio \$62, Reinaldo Flórez \$59, Gildardo María Vera \$58), variación en la valoración \$53 (Laborales \$37 y Administrativos \$16); no obstante, por cambios de probabilidad \$1,202 (Hayber Humberto Bermúdez Peñaloza \$857 y Bersaline Ortiz Llanes \$345), reclasificaciones del largo al corto plazo \$1,089 (laborales \$916 y Administrativos \$173), proceso labora de Oscar Cáceres Merchán terminado a favor de CENS \$53 y variación en la valoración de los laborales \$7.
- Provisión por desmantelamiento y compensación forestal con disminución de \$748 básicamente por la reclasificación de Largo plazo a corto plazo por \$727 y la actualización de las provisiones realizadas durante la vigencia por \$21.

La porción corriente disminuyó \$2,521, principalmente por:

- Provisiones litigios con disminución de \$915, obedece a reclasificación del corto al largo plazo de cuatro procesos laborales \$1,883 (Carmen Rodríguez \$949, Yesid Jaimes y otros \$556), procesos terminados a favor de CENS \$335 (laboral Melba Nieto \$203 y civil de Palmas la Llana \$132), variación en la valoración de los laborales \$14; no obstante, reclasificaciones del largo al corto plazo \$1,089 (laborales \$916 y Administrativos \$173), variación en la valoración \$213 (laborales \$171, administrativos \$42) y por cambio de probabilidad en proceso laboral de Ramón Cárdenas \$15.
- Provisión por desmantelamiento con disminución de \$500, básicamente por los pagos realizados durante la vigencia 2021 a DESARROLL DE PROYECTOS, SERVICIOS AMBIENTALES



- y LITO SAS por \$1,226 y una recuperación \$2, no obstante, la reclasificación de Largo plazo a corto plazo por \$727.
- Provisiones diversas con disminución de \$1,106, generada por el pago de la sanción interpuesta por la SSPD mediante Resolución No. SSPD 20202400010015 del 02/04/2020 confirmada mediante la Resolución SSPD 20212400017095 del 13/04/2021 (por el presunto incumplimiento de los indicadores de calidad del servicio definidos en la resolución CREG 097 de 2008).

Nota 11. Impuesto sobre la renta por pagar

Con incremento en \$3,986, corresponde al cruce de la provisión de renta en \$57,265 con las autorretenciones de renta en \$38,117, el descuento de IVA en activos fijos reales productivos en \$7,681 y saldo a favor en renta a 2020 en \$7,481.

Nota 12. Prestación de Servicios

Incrementó en \$125,317, principalmente por:

<u>Venta de energía:</u> Presenta un incremento del 11% correspondiente a \$79,670 principalmente producto de una mayor tarifa promedio de venta en \$47/kWh frente a la del año anterior, generando mayores ingresos por valor de \$59,922 dados los ajustes al plan de inversiones aplicación de la circular 012, 024 y al registro del estimado por Resolución CREG 138/2021 y el estimado por la opción tarifaria. Así mismo, se presenta un crecimiento de la demanda en 31 GWh que representa un mayor ingreso por \$19,748 en comparación a las cifras del año anterior.

Beneficio por uso de redes: presenta incremento de \$37,447:

- SDL (Sistema de Distribución Local), presenta una variación de 51% lo cual quiere decir que el SDL ha generado ingreso por valor \$15,600 de los cuales \$8,812 son explicados por registro del estimado de la CREG138 2021 reconocimiento de los activos 2018 por otra parte se presenta crecimiento de ingreso por valor de \$6,788 producto de ajustes realizados al cargo del OR el cual se traduce en un mayor valor recibido por ADD debido a la brecha del cargo propio vs el cargo DtUN comparado con el del año anterior, también se evidencia crecimiento de la demanda para los clientes atendidos por otros comercializadores dada la reactivación económica en la región.
- Sistema de Transmisión Regional STR, presenta un crecimiento de 41% por valor de \$21,286 de los cuales para el año 2021 se registra estimado por aplicación de la Resolución CREG 138/2021 por valor de \$9,608, no obstante, producto de la aplicación de la circular 012 y 024 y ajuste a la BRAE y la variación del IPP causa un incremento por \$11,678 en comparación al año anterior, así mismo, los ajustes de la demanda ayudan a mejorar el ingreso respecto al año anterior.
- Sistema de Transmisión Nacional STN, presenta aumento \$546, por la actualización del ingreso anual reconocido IAT y a la variación de variable macroeconómica IPP.

Otros servicios: presenta incremento de \$6,842:

- Instalación, conexión y reconexión presenta incremento de \$2,360, generado básicamente a la reactivación de las operaciones, por otra parte, en el 2020 no se realizaron cortes ni se generaron reconexiones por la emergencia sanitaria.
- Compensación y descuentos de energía presenta una disminución de \$1,394, producto que el año anterior se ejecutó un mayor valor dado por el descuento por pronto pago que el gobierno nacional habilitó en pandemia en comparación a las compensaciones por calidad del servicio aplicadas durante el año 2021.



- Intereses con incremento de \$2,356, generado por mayores financiaciones en la liquidación intereses corrientes, la valoración del costo amortizado y mayor valor en el recaudo de intereses por mora.
- Comisiones (Facturación y recaudos) con incremento de \$766, generado básicamente por mayores comisiones por los servicios de facturación y recaudo a terceros

<u>Contratos de construcción</u> con incremento de \$1,362, generado por los contratos del FAER 2019 recursos de terceros y administración y FAZNI 2020.

Nota 13. Costos Prestación de Servicios

Incrementó en \$62,428, generado principalmente por Costos de operación comercial en \$42,075:

Compra de energía: aumentó en \$16,510 explicado por:

- Compra en bolsa disminuye \$7,238 se han comprado 76 GWh más que el año anterior, pero estás fueron adquiridas a una tarifa promedio de \$157 siendo esta menor en \$109 \$/kWh en comparación a la del año anterior.
- Compra en contratos aumenta en \$23,748 principalmente por una mayor tarifa de \$22 comparada con la del año anterior

Otros costos: aumentó en \$25,565:

- Restricciones aumento \$ 17, 344 por variaciones en el cargo R, debido al comportamiento del PB y restricción en la red del atlántico también se ha presentado aumento en generación en reconciliación por generación de seguridad asociada a restricciones eléctricas y/o soporte de voltaje del STN, así como por mínimos obligatorios por caudal ambiental de las unidades hidráulicas, lo que ha generado menor disponibilidad de la infraestructura aumentado el valor de las restricciones.
- STN: aumentó en \$4,305 debido al crecimiento de la demanda lo cual hace que se deban transportar mayor energía en el SIN.
- STR: aumentó en \$3,433 crecimiento de la demanda y ajuste al cargo Dt por el reconocimiento de los activos a los demás transmisores que hacen parte del Centro Sur con metodología CREG 015/18.
- SDL y ADD aumentó en \$166 principalmente por el aumento en variables macroeconómicas mayores unidades transportadas registrada en la frontera comercial Cáchira que se tiene con el OR ESSA y los costos derivados de la liquidación realizada por XM en el ADD Centro.
- Costo de conexión aumentó \$124 debido al comportamiento creciente del IPP en el presente año.

 CND, SIC y LAC: aumentó \$193 ajustes a los cargos para liquidación de conceptos o servicios prestados por XM en cumplimiento de resoluciones CREG.

JOSÉ MIGUEL GONZALEZ CAMPO

Representante Legal C.C. 88.266.648 de Cúcuta RICARDO RUIZ CARVAJAL Contador Público C.C. 13.495.330 de Cúcuta Tarjeta Profesional No. 91677-T